

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de la Audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento de la tasación que servirá de tipo para la subasta.

Se hace constar a los señores licitadores que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, los que asimismo pueden examinar en el Registro de la Propiedad la situación registral de las fincas.

Dado en Oviedo, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, César Alvarez Linera Uria.—El Secretario (ilegible).—6.488-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Soler Marrugat, Juez de Paz de la villa de Palamós (Gerona),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 5 de 1964 se incoó juicio verbal de faltas por abusos deshonestos a denuncia de María Vázquez Molina contra José Guadix Guerrero, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Palamós a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos por mí, don Manuel Soler Marrugat, los presente autos de juicio verbal de faltas por abusos deshonestos a denuncia de María Vázquez Molina contra José Guadix Guerrero, en virtud de haber sido declarado falta por el Juzgado de Instrucción de La Bisbal el sumario número 107 de 1964 por abusos deshonestos a denuncia de María Vázquez Molina contra José Guadix Guerrero, siendo parte el Ministerio fiscal, y

Resultando que María Vázquez Molina compareció ante la Guardia Civil denunciando que el huésped que convive en su domicilio, José Guadix Guerrero, en ocasión de hallarse planchándole un pantalón,

le metió la mano por debajo de las faldas, piernas hacia arriba, dando ésta un salto hacia atrás y saliendo corriendo pidiendo ayuda a sus padres, los que avisaron al Guardia municipal nocturno, que procedió a la detención del referido Guadix;

Resultando que señalado día para el juicio tuvo que ser suspendido por no habitar el denunciante en Barcelona, último domicilio dado por él, y señalado el día de hoy citado por edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Gerona y Granada, y citado en la persona de María Vázquez Torres, sin que compareciera, ni por escrito ni personalmente el inculcado al acto de juicio, al que sólo compareció la denunciante, se ratificó en la denuncia;

Considerando, etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Guadix Guerrero como autor de una falta prevista y sancionada en el artículo 585 del vigente Código Penal a la multa de cien pesetas y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Publicado con la anterior carta orden ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, doy fe.—M. Romero.

Y para que sirva de notificación al inculcado José Guadix Guerrero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Granada y Gerona, expido la presente, que firmo en Palamós a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario, M. Romero. 3.980.

Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete).

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 102 de 1964, se cita al conductor de un vehículo turismo que sobre las diecisiete quince horas del día 17 del pasado mes de septiembre trasladó desde el kilómetro 205 de la carretera nacional Madrid-Cartagena, a una clínica de La Roda (Albacete), a la súbdita francesa Fíllol-Marcele Denise Collette con graves lesiones sufridas en accidente de circulación ocurrido en el lugar

y hora indicados, por colisión del turismo 270 HL-51, conducido por Roche Marie Claude Jacques, y el camión M-271.773, conducido por Domingo Ortega Serrano, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en término de diez días, previniéndole que de no verificarlo incurrirá en los perjuicios que haya lugar en derecho.

La Roda, diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—3.977.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 804/64, sobre estafa, ha mandado que se cite por medio de la presente a Tomás Fuertes García, natural de Puertollano, soltero, hijo de Daniel y Francisca, y al súbdito francés Francisco Caurtin, cuyo actual paradero de ambos se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan ante dicho Juzgado a fin de ser oídos, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a cabo la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—3.975.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 686/64, sobre falsedad en documento público, ha mandado que se cite por medio de la presente al inculcado Felipe Llorente Villareal, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a cabo la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—3.976.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican del Servicio de Vestuario.

Hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

4.500 metros de arpillera de yute, al precio límite de 23 pesetas metro.
1.000 metros de arpillera de esparto, al precio límite de 18 pesetas metro.
300 metros de ovillo de tramilla, al precio límite de nueve pesetas unidad.
3.500 kilos de fleje de 13 mm., al precio límite de 17 pesetas kilo.
40 kilos de cuerda de atar, al precio límite de 22 pesetas kilo.
100 kilogramos de papel embalaje, al precio límite de 48 pesetas kilo.
20.000 grapas de 13 mm., con el anagrama Legión grabado en las mismas, al precio límite de 0,12 pesetas unidad.
25 kilos de precintos de plomo de 8 mm., al precio límite de 40 pesetas kilo.

10 kilos de clavos de 0,04 cm. de largo, al precio límite de 20 pesetas kilo.
16 kilos de clavos de 0,03 cm. de largo, al precio límite de 20 pesetas kilo.
10 metros cúbicos de madera de pino de segunda, en tablas de las dimensiones 0,70 x 0,12 x 0,01, al precio límite de 3.500 pesetas metro cúbico.
3 metros cúbicos de madera de pino de segunda, en tablas de las dimensiones 0,48 x 0,12 x 0,01, al precio límite de 3.500 pesetas metro cúbico.
2 metros cúbicos de madera de pino de segunda, en tablas de las dimensiones 0,60 x 0,05 x 0,15, al precio límite de 3.500 pesetas metro cúbico.

0,500 metros cúbicos de madera de pino de segunda, en tablas de las dimensiones 0,36 x 0,05 x 0,15, al precio límite de 3.500 pesetas metro cúbico.

2 máquinas de flejar, al precio límite de 7.000 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—7.012-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja-pienso.

A las diez horas del día 15 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de paja-pienso con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan y cantidades que también se indican para sus necesidades durante el primer semestre del año 1965.

Establecimientos de Intendencia	Cantidades — Qm.
Madrid	20.328,00
Torrelodones	1.183,00
Aranjuez	520,00
Alcalá de Henares	3.245,00
Avila	653,00
Guadalajara	91,00
Toledo	2.138,00
Cáceres	386,00

Los precios límites serán reservados, dándose a conocer en el acto de la subasta. Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada y las copias solamente firmadas, acompañadas de la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales; éstos y los de técnicas se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los licitadores. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—7.053-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo, y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 2 de diciembre de 1964, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 12 de noviembre de 1964.—6.492-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diez cintas transportadoras de saquerio con destino al puerto de Valencia.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de diez cintas transportadoras de saquerio, en la provincia de Valencia, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos setenta mil pesetas (870.000,00).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección IV de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderá en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa diecisiete mil cuatrocientas pesetas (17.400,00), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección IV de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Valencia, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 15 de diciembre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 21 de diciembre de 1964, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección IV de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo, en nombre de, (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de, (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la realización del suministro) y en un plazo de, meses (este plazo no podrá exceder de diez meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del Pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.004-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se aclaran los anuncios de los concursos de «Veinticinco grúas automóbiles sobre neumáticos», «Cien carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas» y «Treinta y cuatro palas cargadoras», todos con destino a la Junta Central de Puertos.

En la ratificación aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de noviembre del corriente año en relación con el anuncio de los concursos de adquisición de «veinticinco grúas automóbiles sobre neumáticos», «cien carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas» y «treinta y cuatro palas cargadoras», todos con destino a la Junta Central de Puertos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre de 1964, se omitió, a continuación de «Certificado de

Productor nacional, consignar las palabras en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

Resolución de la Junta Provincial de Enajenación de Vehículos y Maquinaria de los Servicios de Obras Públicas de la provincia de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos y maquinaria.

Se anuncia la enajenación en pública subasta de los vehículos y maquinaria siguientes:

Lote número 1: Un vehículo todo terreno marca Land-Rover. Tipo subasta, pesetas 75.000.

Lote número 2: Un vehículo Land-Rover. Tipo subasta, 75.000 pesetas.

Lote número 3: Un Seat 1.400. Tipo subasta, 40.000 pesetas.

Lote número 4: Un remolcador «Llobregat». Tipo subasta, 300.000 pesetas.

Lote número 5: Un remolcador «Setantí». Sin tipo subasta.

Lote número 6: Un motor explosión marino 4 cilindros. Sin tipo subasta.

Lote número 7: Un motor de explosión terrestre 4 cilindros. Sin tipo subasta.

Lote número 8: Seis carretones de mano. Sin tipo subasta.

Lote número 9: Un pintabandas «Marcasol». Sin tipo subasta.

La subasta se efectuará el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 10 bis, primera), admitiéndose las proposiciones únicamente en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona (Vía Layetana, 10 bis, segunda), hasta las once horas del día anterior.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla a disposición de los interesados en la citada oficina de la Jefatura de Obras Públicas y en las de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona (puerto de la Paz, número 1) y Junta Administradora del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona (Muntaner, número 400).

Barcelona, 10 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Junta Provincial.—6.991-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres escuelas en Vilanova del Camí.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de la siguiente obra:

Ayuntamiento de Vilanova del Camí, tres escuelas, por un importe de 607.344,86 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de diciembre, durante las horas habilitadas para el público, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en dicha Delegación, a las once horas del día 7 de diciembre. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100

del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus sucursales, o en el mismo día de la subasta ante la Mesa de contratación, bien en metálico o por aval bancario, ajustado a modelo oficial. Las proposiciones se ajustarán al modelo más abajo reseñado. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, de conformidad con lo prevenido en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por un importe total de pesetas, o sea, con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, A. Ibáñez Freire.—6.990-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta para la construcción de diez viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en San Javier (Murcia, Expediente ON-2308 (8672)).

Este Patronato de Casas del Ramo del Aire anuncia subasta para la construcción de las obras de «Diez viviendas de renta limitada, Grupo II, Segunda categoría, en San Javier (Murcia), Expediente ON-2308 (8672)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones cuatrocientas setenta y siete mil doscientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (5.477.246,65 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Fianza provisional: Ciento nueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (109.544,93 ptas.).

Lugar y fecha de la subasta: En las oficinas del Patronato de Casas del Ramo del Aire, en Madrid, calle de Romero Robledo, 2, primero, a las doce horas del día 16 de diciembre próximo.

Admisión de solicitudes: En la Gerencia del Patronato, calle de Romero Robledo, número 2, primero, en Madrid, en días hábiles y de las nueve treinta a las trece horas, en propia mano; finalizando el plazo de admisión de proposiciones el día 15 de diciembre próximo, a las trece horas.

Proyecto y documentación: El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir esta subasta y la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto hasta el día 15 de diciembre próximo, de las nueve treinta a las trece horas y días hábiles en las oficinas del Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo, 2, primero, y en la Delegación de dicho Patronato en San Javier (Murcia), Academia General del Aire.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Teniente General Presidente, Eugenio de Frutos Dieste.—7.094-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 120 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Vallecas (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construc-

ción de 120 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Vallecas (Madrid), acogidas a los beneficios de los Decretos 2229/1960, de 24 de junio de 1955 y 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Alonso Taboada, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diecinueve millones ciento noventa y tres mil quinientas setenta y dos pesetas con tres céntimos (19.193.572,03) y la fianza provisional a trescientas ochenta y tres mil ochocientas setenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (383.871,44). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.993-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 104 viviendas subvencionadas y urbanización en Jumilla (Murcia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 104 viviendas subvencionadas y urbanización en Jumilla (Murcia), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, y Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, según proyecto redactado por el Arquitecto don Alfredo Cantalejo Marqués, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciocho millones trescientas ochenta y tres mil novecientas setenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 18.383.976,49) y la fianza provisional a trescientas sesenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (367.679,50 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.984-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la última planta del Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» de Almería.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma de la última planta del sanatorio de la Obra Sindical 18 de Julio, de Almería», cuyo presupuesto de contrata asciende a 271.428,02 pesetas, importando la fianza provisional 5.428,56 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Almería y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—7.078-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tren de lavado completo.

La Delegación Provincial de Sindicatos anuncia concurso público para la adquisición de un tren de lavado completo compuesto de máquina lavadora, centrifuga hidroextractora, secador rotativo y calandra o máquina planchadora para la Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona.

El importe del material a adquirirse es de un total máximo de 260.000 pesetas, incluidos los transportes, embalajes, instalación, etc.

Los licitadores deberán formular proposiciones para el suministro total del material objeto del presente concurso.

Los pliegos de proposiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona avenida Generalísimo, 95.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona (Secretaría de la Junta Económico-administrativa), hasta las trece horas en que se cumplan los quince días naturales contados a partir de aquel en que se publique el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo

del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de cada adjudicación.

Tarragona, 10 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.001-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente al concurso para contratar la redacción de un plan de industrialización de la zona económica de Aranda de Duero en esta provincia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de 12 de los corrientes se anuncia concurso para contratar la redacción de un plan de industrialización de la zona económica de Aranda de Duero en esta provincia.

Tipo de licitación: 525.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 10.500 pesetas.
Fianza definitiva: 21.000 pesetas.

Las condiciones administrativas, facultativas y económicas pueden ser examinadas en el Negociado de Subastas de la Diputación.

Las proposiciones podrán presentarse en el citado Negociado, en las horas de oficinas de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos se abrirán a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el palacio provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número domiciliado en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para la redacción de un plan de industrialización de la zona económica de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, se compromete a realizarle con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fernando Dancausa de Migue. El Secretario, Jesús Martínez González.—6.971-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca urbana sita en esta capital.

Se anuncia tercera subasta, con la rebaja de un 10 por 100 del tipo de licitación, para la enajenación de una finca urbana, sita en la ciudad de Guadalajara, calle de San Juan de Dios, número 8, con una superficie total de 2.036,55 m².

El precio tipo de licitación de esta subasta es de 1.772.309,18 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, durante los días hábiles, hasta el anterior a la subasta, de diez a trece horas.

La subasta tendrá lugar en el palacio provincial de la excelentísima Diputación

el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, por realizarse en trámite de urgencia.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores constituirán la garantía provisional, por importe de 45.446,18 pesetas.

Las demás condiciones por que se rige esta subasta se hallan contenidas en el pliego formulado por la Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 134, del día 7 de noviembre actual.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, referente a la enajenación de un inmueble que estuvo destinado a Escuela Normal del Magisterio de Guadalajara, ofrece la cantidad de (en número y letra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción al pliego de condiciones por que se rige la misma.

Guadalajara, de de 1964.
(Firma y rúbrica del interesado.)

Guadalajara, 9 de noviembre de 1964.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—6.995-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado en Boadilla del Monte.

Se anuncia subasta para las obras de pavimentación y alcantarillado en Boadilla del Monte, por el precio tipo de pesetas 673.047,39, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1961-1962.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 16.826,18 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.967-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Canalización del arroyo de Los Prados, en Pinto».

Se anuncia subasta para las obras de «Canalización del arroyo de Los Prados, en Pinto», por el precio tipo de 589.022,48 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-1964.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.725,56 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Secretario.—6.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción del Colegio Menor «XXV Años de Paz» en este Municipio.

Este Ayuntamiento contratará mediante subasta la construcción del Colegio Menor «XXV Años de Paz» en este Municipio, cuyo plazo de ejecución será de doce meses, habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once horas de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, por el tipo de tres millones dieciocho mil ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos (3.018.187,60), habiéndose fijado la fianza provisional en setenta mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (70.364) y la definitiva en ciento cuarenta mil setecientos veintiocho pesetas (140.728). Si la primera subasta no tuviera efectos, se celebrará la segunda al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipo y condiciones fijados para aquélla.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en los Boletines oficiales ya citados hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, extendidas en el papel fiscal que corresponda con los sellos municipal y mutual

respectivos, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional y el documento de identidad para la toma de datos. Los sobres en su anverso llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del Colegio Menor «XXV Años de Paz», de Hervás.»

En la subasta se observará el procedimiento que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto de la obra y el expediente de la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, domiciliado en, número, de años de edad, profesión, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido por de, con documento nacional de identidad número, de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número de, para contratar la construcción del Colegio Menor «XXV Años de Paz», enterado de los pliegos de condiciones de dicha subasta, se comprometo a realizar tal obra con sujeción a dichos pliegos, por la cantidad de pesetas (se expresará con letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo que disponen las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Por último, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Gaspar López Gil.—6.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de suministro de agua y diversas obras de mejora y conservación del campo municipal de deportes de Pasarón.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras que comprende el proyecto de suministro de agua y diversas obras de mejora y conservación del campo municipal de deportes de Pasarón, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: Quinientas una mil una pesetas con noventa céntimos (pesetas 501.001,90).

Plazo y pago: Las obras comenzarán a los quince días de formalización del contrato y serán terminadas en el plazo de un mes, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Director de la misma, librándose con cargo al presupuesto extraordinario «H».

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo, durante las horas de diez a dos.

Fianza provisional: Diez mil veinte pesetas con cinco céntimos (10.020,05 pesetas).

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos: Las proposiciones se harán, por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del proyecto de suministro de agua y diversas obras de mejora y conservación del campo municipal de deportes de Pasarón». Con la proposición deberá presentar el resguardo de constitución de la fianza provisional. En sobre aparte adjuntará declaración en la que el licitador afirmará bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad enumerados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y demás documentos indicados en los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de suministro de agua y diversas obras de mejora y conservación del campo municipal de deportes de Pasarón, se comprometo a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categorías empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 9 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—6.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público para la concesión de un sistema de aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza pública de esta capital.

Cumpliendo lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio del presente año, se convoca concurso público para la concesión de un sistema de aprovechamiento de las basuras procedentes de la limpieza pública de Sevilla.

El concurso tiene por objeto regular las construcciones de una instalación dedicada al tratamiento de basuras y residuos procedentes del término municipal de Sevilla, la explotación de dichas instalaciones, la adjudicación en régimen de exclusividad de la totalidad de las basuras y residuos producidos en la demarcación del término territorial indicado.

El concursante tendrá libertad en las características que proponga para las obras e instalaciones, teniendo en cuenta que la capacidad de tratamiento no podrá ser inferior a 300 toneladas diarias en jornada laboral de ocho horas.

El plazo de construcción y puesta en servicio será señalado por el concursante, no pudiendo exceder de dos años, y en cuanto al plazo de concesión será también propuesto por el concursante, sin que pueda ser inferior a cincuenta años.

El importe del canon a satisfacer al Ayuntamiento será propuesto por el licitador, sin que pueda ser inferior a cinco pesetas por tonelada puesta en la factoría.

Al término de la concesión revertirá al Ayuntamiento la totalidad de las instalaciones en pleno funcionamiento.

El acto del concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La fianza para tomar parte en la licitación asciende a la suma de 500.000 pesetas, estando de manifiesto el expediente y antecedentes en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario asciende a 2.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno para contratar mediante concurso público la concesión de un sistema de aprovechamiento de basuras procedentes de la limpieza pública de Sevilla, aceptándolos íntegramente y comprometiéndose a llevarlo a cabo en los términos establecidos y ofreciendo las siguientes condiciones:

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales, que sean de aplicación con motivo de la construcción que ha de llevarse a cabo en el terreno donde haya de ubicarse la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de septiembre de 1964.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—7.003-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Matama, con seis aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Matama, con seis aulas, en 999.691,32 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 19.993,82 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en la calle de número y documento nacional de identidad núm. expedido en provincia de con fecha de de 196... en nombre acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastantado, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declara bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Iglesia (Cabral), con seis aulas.

El pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Iglesia (Cabral), con seis aulas, en 999.691,32 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 19.993,82 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en la calle de número y documento nacional de identidad núm. expedido en provincia de con fecha de de 196... en nombre acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastantado, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás

requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declara bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Navia, con seis aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Navia, con seis aulas en 999.691,32 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 19.993,82 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en la calle de número y documento nacional de identidad núm. expedido en provincia de con fecha de de 196... en nombre acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastantado, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declara bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de «Fleming», con catorce aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de «Fleming», con catorce aulas, en 1.064.632,37 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 21.292,64.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, y documento nacional de identidad núm., expedido en, provincia de, con fecha de de 196..., en nombre, acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastanteados, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de, de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declaro bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Sárdoma, con 12 aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Sárdoma, con 12 aulas, en 1.987.501,93 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 39.750,03 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del

Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, y documento nacional de identidad núm., expedido en, provincia de, con fecha de de 196..., en nombre, acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastanteados, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de, de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declaro bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Carballedo-Cabral, con seis aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Carballedo-Cabral, con seis aulas, en 999.691,32 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 19.938,82 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de,

número, y documento nacional de identidad núm., expedido en, provincia de, con fecha de de 196..., en nombre, acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastanteados, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de, de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declaro bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Espiñeiro (Téis), con 12 aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Espiñeiro (Téis), con 12 aulas, en 1.973.163,13 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 39.463,26 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, y documento nacional de identidad núm., expedido en, provincia de, con fecha de de 196..., en nombre, acompañando los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastanteados, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de, de la ciudad de Vigo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declaro bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este

Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del grupo escolar de Bouzas, con seis aulas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de octubre último acordó anunciar segunda subasta de la siguiente:

Obra: Grupo escolar de Bouzas, con seis aulas, en 999.691,32 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Garantía provisional: 19.993,82 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de remate.

Modelo de proposición: El que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento, y horas de diez a trece treinta.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ella, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Las certificaciones de obra se pagarán con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario del actual ejercicio, estando incluida la obra en el Plan de Construcciones Escolares aprobado por la Superioridad.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, y documento nacional de identidad núm. expedido en, provincia de, con fecha de de 196..., en nombre, acompañando

los documentos justificativos de su personalidad, debidamente bastanteados, y el resguardo de la fianza provisional, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones exigidas para la subasta del grupo escolar de, de la ciudad de Vigo, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la cantidad de (en letra) pesetas. A tales efectos declara bajo su responsabilidad no se halla comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, que posee carnet de Empresa con responsabilidad, y que las remuneraciones mínimas que haya de abonar a los obreros y empleados en dicha obra no serán inferiores a las fijadas por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.943-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Mercantiles

TARRAGONA

Extracto del programa de fundación de la Sociedad «Fomento Reusense, S. A.»

Los promotores son:

- Don Antonio Gil Reig, avicultor, vecino de Reus. Arrabal Santa Ana, 40.
- Don Francisco March Mas, Agente comercial, vecino de Reus. Arrabal de Martí Folguera, 32.
- Don José Fargas Fusté, empleado, vecino de Reus. Arrabal Martí Folguera, 27.
- «Mutua Reddis», domiciliada en Reus. Arrabal Santa Ana, 40.
- Excelentísimo señor don José María Sentís Simeón, militar, vecino de Madrid. General Pardiñas, 80.
- Don Francisco Cailá Mestres, Abogado, vecino de Reus. Gaudí, 5.
- Don Arturo Boronat Martí, del comercio, vecino de Reus. Plaza de San Francisco, 1.
- Don Francisco Rodón Rodón, Abogado, vecino de Reus. Arrabal Santa Ana, 40.
- Don José Urgellés Morrell, del comercio, vecino de Reus. Arrabal San Pedro, 31.
- Excelentísimo señor don Juan Amado Albouy, Abogado, vecino de Reus. Fuente, número 2.
- Don Dalmacio Gisbert Bel, del comercio, vecino de Reus. Arrabal de Martí Folguera, 9.
- Don Joaquín Dura Soriano, industrial, vecino de Reus. San Francisco de Paula, número 2.
- Don Angel Brotons Martínez, industrial, vecino de Reus.
- «S. A. Gili», domiciliada en Reus. Arrabal Santa Ana, 42.
- Don José Ramón Vallverdú de Cortada, farmacéutico, domiciliado en Reus. Plaza Castillo, 7.
- Don José Lozano Torroja, del comercio, vecino de Reus. Monterols, 25.
- Don Emilio Córcoles Sans, industrial, vecino de Reus. Carretera de Montblanch, sin número.
- Don José María Rofes y Rofes, industrial, vecino de Reus. Calle Aguila, 3.
- Don José Balaña Llort, del comercio, vecino de Reus. Plaza Prim, 2.

- Don Miguel Guelbenzu Romano, Notario, vecino de Reus. Arrabal Santa Ana, 40.
 - Don Pedro Pagés Llagostera, empleado, vecino de Reus. Carretera de Tarragona, sin número.
 - Don Luis Royo (maquinaria agrícola), vecino de Reus. San Esteban, 8 y 10.
 - Don Buenaventura Prats Martí, industrial, vecino de Reus. Carretera San Magín Alegre, 8.
 - Don Baldomero Martínez Ribas, industrial, vecino de Reus. Carretera de Castellvell, sin número.
 - Don José Portal Serret, Gestor, vecino de Reus. Arrabal Martí Folguera, 14.
 - Don Antonio Rodón Rodón, del comercio, vecino de Reus. Arrabal de Robuster, 25.
 - Don Juan Fusté Peris, empleado, vecino de Reus. Gaudí, 5.
 - Don Fernando Sagrañes Costa, del comercio, vecino de Reus. Arrabal de Martí Folguera, 1.
 - Don Jaime Sabater Vallés, Médico, vecino de Reus. Arrabal Santa Ana, 16.
 - Don Fernando Lamas Vázquez, Odontólogo, vecino de Reus. Arrabal de Santa Ana, 41.
 - Don Alfonso Romero Guell, del comercio, vecino de Reus. San Francisco de Paula, 3.
 - Don Artemio Teixido Borrás, industrial, vecino de Reus. Plaza Prim, 30.
 - Don Pedro Pelique, vecino de París (XVIII). Boulevard Ney, 42.
 - Don Alfredo Cabré Roig, vecino de París. Avenue Aristides Briand, 1.
 - Don Juan Cabré Segura, vecino de París. Avenue Simón Bolívar, 98.
 - Don Miguel Portal Serret, vecino de Barcelona. Mallorca, 468.
 - Don Antonio Bofarull Ferrer, vecino de Barcelona. Manila, 49.
- Todos son mayores de edad.

La Sociedad se denominará «Fomento Reusense, S. A.»; tendrá por objeto la realización de toda clase de negocios o Empresas, adquisición de inmuebles, explotación de industrias y, en general, cualquier acto de lícito comercio que se considere, por los órganos de la Empresa, redunde en prestigio y beneficio de la ciudad y comarca de Reus.

El inmediato objetivo de la Sociedad es dotar a Reus de un hotel de la categoría que corresponde a la ciudad, y se preten-

de que todos los habitantes de ella y de su comarca se sientan y sean en realidad copropietarios de aquél, mediante la suscripción de acciones de «Fomento Reusense, S. A.».

El capital social será de catorce millones de pesetas, representado por dos mil acciones al portador de cinco mil pesetas nominales cada una de ellas y otras cuatro mil (serie B) de mil pesetas nominales. Los accionistas tendrán un voto por cada cinco mil pesetas en acciones que posean, pudiendo agruparse varios para tal objeto.

Los promotores no se reservan derecho o ventaja especial alguno.

El importe de las acciones se pagará: Un 25 por 100 en el momento de suscribirse y el restante 75 por 100 en tres plazos semestrales, a contar de la firma de la escritura de fundación.

La suscripción de acciones podrá realizarse en cualquiera de los establecimientos bancarios establecidos en Reus.

El programa o Memoria de fundación de Sociedad Anónima a que se refiere el presente extracto, de conformidad con el artículo 18 de la Ley, ha quedado depositado en este Registro Mercantil de Tarragona.

Tarragona, 1 de agosto de 1964.—El Registrador (ilegible).—8.477-3.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Vinaches» al de su igual clase nombrado «Castillito», el 4 de septiembre de 1964, en la zona comprendida entre 26° 52' lat. N. y 15° 05' long. W., y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se con-